



CERTIFICADO DEL CONSEJO REGULADOR
DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS
“MOJAMA DE BARBATE Y MOJAMA DE ISLA CRISTINA”

El abajo firmante Manuel Becerra Tey, Director de Certificación del **CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS “MOJAMA DE BARBATE Y MOJAMA DE ISLA CRISTINA”**

CERTIFICA: Que la empresa ***Unión Salazonera Isleña*** con domicilio en Isla Cristina (Huelva) Polígono Industrial La Dehesa, s/n está inscrita en este Consejo Regulador y por tanto, sus salazones elaboradas a base de mojama de atún, están sometidas a los controles periódicos de este Consejo Regulador establecidos en el Reglamento del mismo aprobado por Orden del 22 de enero de 2016 y publicado en el BOJA del 28 de enero y en el Sistema de Calidad por el que se rige este Consejo.

Los productos amparados se pueden presentar en envases de plástico retractilado al vacío y en envases de cristal o cartón con aceite de oliva como líquido de cobertura.

No obstante lo indicado, antes de la utilización de los formatos de envases o un cambio de diseño, debe someterlo a la aprobación del Consejo Regulador.

Se extiende el presente Certificado en Sevilla a treinta de octubre de dos mil dieciseis.

Fdo. Manuel Becerra Tey
Secretario General



CERTIFICADO DEL CONSEJO REGULADOR
DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS
“CABALLA DE ANDALUCÍA” Y “MELVA DE ANDALUCÍA”

El abajo firmante Manuel Becerra Tey, Director Técnico del **CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS “CABALLA DE ANDALUCÍA” Y “MELVA DE ANDALUCÍA”**

CERTIFICA: Que la empresa **UNION SALAZONERA ISLEÑA, S.A.** con domicilio en Isla Cristina (Huelva) en el Polígono Industrial La Dehesa s/n., está inscrita en este Consejo Regulador y por tanto, sus conservas elaboradas a base de “Caballa y Melva”, están sometidas a los controles periódicos de este Consejo Regulador establecidos en el Reglamento del mismo aprobado por Orden del 16 de julio de 2003 y publicado en el BOJA del 29 de julio y en el Sistema de Calidad por el que se rige este Consejo.

Tipos de envases que puede utilizar previa aprobación por el Consejo Regulador:

Los productos amparados se pueden presentar en los siguientes envases:

RR-90, RR-125 y RR-335.

RO-280 (redondo, con 127 milímetros de diámetro).

RO-550, RO-1150 y RO-1800 (redondos, con 150 milímetros de diámetro)

RO-1800, RO-1950 y RO-2450 (redondos, con 214 milímetros de diámetro)

b) Envases de cristal:

200 cc, 73 milímetros de diámetro y 60 milímetros de altura

300 cc, 67 milímetros de diámetro y 107 milímetros de altura.

No obstante lo indicado, antes de la utilización de un nuevo formato o de un cambio de diseño debe someterlo a la aprobación del Consejo Regulador.

Se extiende el presente Certificado en Sevilla a cinco de marzo de dos mil diez


CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS
CABALLA DE ANDALUCÍA
MELVA DE ANDALUCÍA
Fdo. Manuel Becerra Tey
Director Técnico.

